

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°495.-

DALCAHUE, 30 de septiembre del 2021.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°488-489 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde,** desbroce en Dallico de camino Los Castaños. **El 30/09/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en tractor patente FVCY-69.**
2. **Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Olegario Erices,** traslado de pudú por emergencia a la comuna de Ancud **El 30/09/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión LJBF-19.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa